

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
004134  
ARCHIVO

Informa sobre visita al Consejo  
Provincial de Deportes de Maipo  
(Coordyr Sur).

SANTIAGO, 15 ABR 1993

En relación con la visita efectuada al Consejo individualizado en el epígrafe, con el objeto de examinar las rendiciones de cuentas de las transferencias entregadas por la Dirección General de Deportes y Recreación, DIGEDER se informa lo siguiente:

Los proyectos se examinaron en forma selectiva y corresponden a los que autorizó la Diger durante los años 1991 y 1992. En la revisión se verificó, fundamentalmente, el cumplimiento de las disposiciones que dicha Dirección General ha establecido, y que están contenidas en el "Texto normativo y de procedimientos administrativos, financieros y contables para las Coordinaciones Regionales de Deportes y Recreación".

Las conclusiones de esta revisión se exponen seguidamente:

1.- Registros Contables

No se ha implementado un sistema contable para el registro de las operaciones de la Coordinación. En la actualidad sólo se ejerce un control bancario complementado, en algunos casos, con otros de carácter administrativo.

AL SEÑOR  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA  
P R E S E N T E

2.- Adquisiciones (Anexo Nº 1)

a) Las adquisiciones de artículos deportivos en el período examinado, se efectuaron sin sujeción a las normas establecidas por la Dirección General.

Como ser, éstas se realizaron sin solicitar cotizaciones ni emitir órdenes de compra.

b) Un análisis de los principales proveedores permitió establecer:

b.1.- En la mayoría de los casos se trata de empresas o personas que antes de abastecer a la Coordyr, no realizaban actividades del rubro.

b.2.- No son importadores o fabricantes de los productos que comercializan.

b.3.- Algunos de ellos abastecen, respecto de artículos deportivos, exclusivamente a las Coordinaciones Regionales.

Las compras efectuadas bajo estas condiciones y examinadas por la Comisión ascendieron a \$ 101.320.637.

3.- Control de bodega de implementos deportivos. (Anexo Nº 2).

El control es manual y se ejerce mediante tarjetas de kárdex. Se determinó lo siguiente:

registrados.

a) Algunos artículos no figuran

compras.

b) No se han registrado algunas

c) Se consignan salidas de especies sin órdenes de entrega.

d) Existen errores aritméticos en la determinación de los saldos.

Por otra parte, figuran préstamos de artículos deportivos a funcionarios de la Coordinación, lo que está expresamente prohibido por la normativa vigente.

#### 4.- Fondos a Rendir Cuenta.

Se entregaron recursos a particulares sin respaldo documental y sin las garantías necesarias. Especial mención merece lo relacionado con "Evenchi Ltda." a cuyo representante legal, el señor Juan Claudio Reyes Saldías se le entregaron \$ 140.758.110 durante los años 1991 y 1992, existiendo a la fecha de la visita rendiciones pendientes por un valor de \$ 112.500.000.- por servicios que ya se habrían prestado. Dada la importancia de este hecho se remitió el oficio N° 6190 de 9 de marzo del presente año, a la Dirección General de Deportes y Recreación con el objeto de que se exigiera su regularización.

Sobre esta materia, cabe señalar que la Digeder dio respuesta a nuestro oficio con fecha 29 de marzo de 1993 en la cual señala que se ha cumplido con la rendición respectiva. Analizados los antecedentes pertinentes se verificó que la empresa "Evenchi Ltda." emitió facturas para efectos de la rendición de cuentas de los fondos señalados, con fechas de febrero y marzo del presente año.

También se verificó la entrega de recursos por \$ 1.000.000.- al señor Marcos Peralta Ramírez, sin que se haya establecido fehacientemente su relación comercial con la Coordinación, toda vez que, posteriormente, se rindió cuenta con una factura de la contratista señora Jeanette Gálvez Moya.

Por otra parte existen fondos pendientes de rendición por \$ 7.401.009, por lo que se deberán arbitrar las medidas correctivas pertinentes. (Anexo N° 3).

5.- Examen de Cuentas.

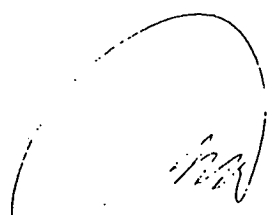
Se constataron transgresiones a la normativa ya citada. Es así que se otorgaron préstamos a funcionarios y se concedieron anticipos de sueldos.

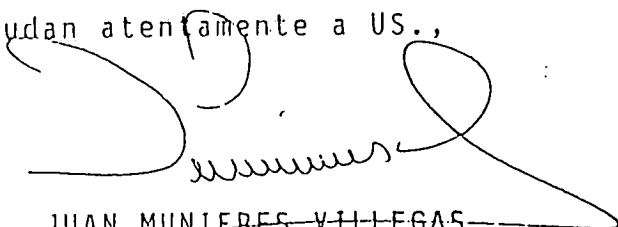
En Anexo N° 4, se señalan otras situaciones que es necesario regularizar.

Por lo anteriormente expuesto se estima necesario, salvo mejor parecer de US., hacer traslado de estos antecedentes a la Dirección General de Deportes y Recreación, con el objeto de que se adopten medidas para dar solución a los hechos planteados considerando, especialmente, que corresponde a la Digeder controlar las actuaciones de las Coordinadoras Regionales y exigirles el buen manejo de los fondos puestos a su disposición.

De las medidas correctivas que se pongan en práctica se deberá dar cuenta a este Organismo de Control a la mayor brevedad.

Saludan atentamente a US.,

  
P. SONIA QUEZADA MELLA  
Fiscalizador

  
JUAN MUNIERES VILLEGAS  
Fiscalizador

ANEXO N° 1

ADQUISICIONES DE ARTICULOS DEPORTIVOS

Las adquisiciones se efectuaron sin sujeción a la normativa dispuesta por la DÍgeder, realizándose en forma directa, sin cotizaciones ni emisión de las respectivas órdenes de compra. A continuación se presenta un análisis por proveedor de acuerdo con una muestra seleccionada para estos efectos.

1.- COMERCIALIZADORA DEL NORTE LTDA. RUT 79.553.620-5

Giro: Compra y venta de excedentes industriales y otros.  
Dirección : Picarte N° 1150, Melipilla

Socios: Juan Bovillier Camus  
José Nara Aguilera  
Juan Peirano Buggedo

Con fecha 22.06.92, se adquirieron a esta firma 320 pares de tejos para rayuela por un monto de \$ 2.240.000.- (Factura N° 403 de 15.06.92).


Con fecha 17.07.92, se compraron 50 juegos de tenidas multiuso adultos por un monto de \$ 2.250.000.- (Factura N° 409 de 13.07.92).

2.- BENSON CHILE S.A. RUT 96.587.080-6

Giro: Consultoría Profesional  
Dirección: Ugaldo N° 576 of. 101 Melipilla

Socios: Juan Bovillier Camus  
Juan Peirano Buggedo  
Emma Riquelme Arce  
Luis Rojas Silva  
Victor Duarte Riquelme

En el mes de enero de 1992, se compraron a esta Sociedad 100 equipos multiuso adultos, por un monto de \$ 4.500.000.- (Factura N° 0001 de 27.01.92).



3.- Hernan Germán Ayala Gómez RUT 6.651.201-0  
 Giro: Frutas, botillería y verdulería  
 Dirección: El Parrón Nº 0702, La Cisterna

Con fecha 15.05.91, efectuó el trámite de ampliación de giro incorporando "Confección de prendas de vestir-deportivas".

Ventas efectuadas a la COORDYR

Factura	Fecha	Monto	Nº Egreso	Fecha
21	28.01.92	1.214.544	4144	31.01.92
22	08.09.92	1.440.000	4785	07.09.92
23	24.03.92	4.500.000	4268	24.03.92
25	11.06.92	302.500	4493	11.06.92
26	22.06.92	3.000.000	4532	22.06.92
27	13.07.92	3.994.536	4587	13.07.92
28	03.08.92	3.031.093	4650	03.08.92
29	24.08.92	3.009.000	4734	24.08.92
30	10.09.92	4.784.664	4799	10.09.92

Total \$ 25.276.337

El señor Hernán Ayala desempeña además la labor de Coordinador Comunal, contratado a honorarios por la Coordinación desde el 01.06.91.

4.- María Angélica Roldán Camacho RUT 6.244.980-2  
 Giro: Contratista - Construcción  
 Dirección: Cóndor Nº 727 Santiago Centro

Con fecha 07.03.91, realizó el trámite de ampliación de giro a fabricación y comercialización de artículos deportivos y sus implementos.

Durante el año 1991 no declaró operaciones comerciales de ningún tipo. En el año 1992 registró ventas de artículos deportivos exclusivamente a la Digerder a través de los Consejos Provinciales de Deportes de Maipo (Coordyr Sur), Deportes de Santiago (Coordyr Norte) y de Concepción.



TOTAL VENTAS COORDYR SUR	\$ 59.854.300
TOTAL VENTAS A COORDYR NORTE	83.410.740
TOTAL VENTAS A COORDYR CONCEPCION	25.350.195

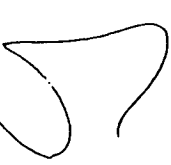
---

TOTAL \$ 168.615.235

El principal proveedor de artículos deportivos a la señora Roldán Camacho es el comerciante Luis Patricio Garcés Barra con domicilio en la ciudad de Parral.

5.- Jeanette Galvez Moya  
Giro : Contratista y Subcontratista

Mediante comprobante de egreso N° 4168 de 06.02.92, se le canceló la adquisición de 40 arcos de fútbol por la suma de \$ 7.200.000. (Factura N° 51 de 06.02.92). Dicha compra comprendía además porta banderines de córner metálicos, elementos que no fueron recepcionados por la Coordinación.



ANEXO Nº 2

CONTROL DE BODEGA

a) ARTICULOS SIN TARJETAS DE CONTROL

Camisetas de Yersey

Fact. Nº 21 de 28.01.92. Proveedor Germán Ayala. Adquisición de 566 camisetas de diversas tallas.

Buzos de Fantasía

Fact. Nº 28 de 03.08.92. Proveedor Germán Ayala. 27 unidades.

Equipos de Ciclismo

Fact. Nº 28 de 03.08.92. Proveedor Germán Ayala. 12 equipos.

Bandera Digeder


Fact. Nº 28 de 03.08.92. Proveedor Germán Ayala. 36 unidades.

b) COMPRAS DE ARTICULOS NO INCORPORADAS A LAS TARJETAS.

Fact. 2077 de 18.08.92. Proveedor Héctor Sepúlveda S. Adquisición de 200 equipos multiuso. En la tarjeta sólo se registra el ingreso de 160 unidades.

Fact. Nº 27 de 13.07.92. Proveedor Germán Ayala G. 91 equipos multiuso.

Fact. Nº 409 de 13.07.92. Proveedor Conor Ltda. 50 juegos de tenidas multiuso.





Fact. N° 12 de 04.06.92. Proveedor María Angélica Roldán:

100 equipos multiuso  
 1000 balones de fútbol  
 100 mesas ping pong  
 250 camisetas básquetbol mini  
 250 camisetas básquetbol adulto  
 300 balones vóleybol

Fact. N° 023 de 10.07.92. Proveedor María Roldán:

40 equipos multiuso  
 150 balones de fútbol  
 148 balones baby fútbol

Fact. N° 24 de 14.07.92. María A. Roldán, 600 balones de baby-fútbol.

c) SALIDAS DE ESPECIES SIN ORDENES DE ENTREGA

- 1 Ajedrez de competencia, 11.09.92, entregado a Pedro Romero I.
- 1 Reloj Control Ajedrez, 11.09.92, entregado a Pedro Romero I.

d) ERRORES EN LA DETERMINACION DE SALDOS

Aros de Gimnasia		
Saldo al 03.09.90	457	
Entradas	-	
Salida 15.11.90	106	
Saldo al 15.11.90	447	Saldo Correcto 351

PETOS


Saldo al 31.07.92	31	
Entradas	-	
Salidas 04.08.92	2	
Saldo al 04.08.92	92	Saldo Correcto 29

e) PRESTAMOS A FUNCIONARIOS DE LA COORDYR

Carpas Excursionista

- 1 carpa al Sr. Luis Gómez N.
- 1 carpa a la Sra. Mirtha Cofré
- 5 carpas al Sr. H. Cabezas

A la fecha de la visita estos implementos no habían sido devueltos por los citados funcionarios.



ANEXO N° 3

FONDOS PENDIENTES DE RENDICION

Nº Egreso	Fecha	Beneficiario	Monto
4822	15.09.92	Julio Alvarez Bran	\$ 25.000
4777	04.09.92	Francisco Alveal	9.000
4844	15.09.92	Sergio Arroyo	200.000
3096	10.03.91	María Bravo García	58.000
4735	24.08.92	Marta Cáceres Contreras	166.001 (Saldo)
4736	24.08.92	Alicia Campos Alarcón	61.979 (Saldo)
4675	07.08.92	Adolfo Cuevas Soto	36.000
4693	14.08.92	Adolfo Cuevas Soto	36.000
4723	21.08.92	Adolfo Cuevas Soto	36.000
4750	28.08.92	Adolfo Cuevas Soto	33.000
4766	02.09.92	Adolfo Cuevas Soto	11.500
4801	10.09.92	Adolfo Cuevas Soto	10.000
4492	11.06.92	Jorge Fernández M.	114.000
3500	06.02.91	Paola Gajardo Venegas	10.000
4133	29.01.92	Oscar Martínez	100.000
3763	21.09.91	Iván Muñoz Wilson	50.000
3824	05.11.91	Iván Muñoz Wilson	500.000
3394	11.07.91	Ximena Pérez Miranda	10.000
4725	20.08.92	María Sereño Cuevas	170.000
4235	10.03.92	Guillermo Valenzuela	100.000
4877	29.09.92	Ximena Verdugo Mozo	350.000
4012	23.12.91	Victor Vergara Godoy	15.000
Sub total			\$ 2.101.480 =====

INSTITUCIONES VARIAS

3693	12.12.91	Asociación Vóleibol	160.000
2305	27.04.90	Círculo Periodistas Dep.	600.000
1193	29.12.89	Club Andino de Chile	380.000
4599	14.07.92	Club Deportivo Libertad de Bollenar.	500.000
1864	07.09.88	Club Deportivo Audax Italiano.	191.929
1968	12.12.91	Club Deportivo Audax Italiano.	113.453
2000	03.11.89	Club Deportivo Audax Italiano.	203.679

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- 2 -

1326	17.02.89	Coop. Cerrillos Celdech	100.000
2328	30.04.90	Cuerpo Sócorro Andino	115.920
2340	11.05.90	Cuerpo Socorro Andino	84.548
2304	27.04.90	Federación Básquetbol	500.000
2527	20.08.90	Federación Deportistas Lisiados.	1.200.000
3732	11.10.91	Eduardo Mallea Llanos	250.000
4357	28.04.92	Cristián Rodríguez	900.000

SUB TOTAL \$ 5.299.529

=====

TOTAL GENERAL \$ 7.401.009

=====

Por otra parte al 14.10.92, existían fondos pendientes de rendición de los Consejos Locales de Deportes de la zona Sur, por \$ 13.246.000.-

ANEXO Nº 4

EXAMEN DE CUENTAS

1.- Proyecto de actividades rurales

Se cursan los siguientes fondos:

C.Egreso Nº 3115 de 19.03.91	Pedro Romero I.	\$ 1.000.000
C.Egreso Nº 3140 de 27.03.91	Pedro Romero I.	800.000
C.Egreso Nº 3161 de 03.04.91	Pedro Romero I.	1.200.000
C.Egreso Nº 3251 de 17.05.91	Gino Buzzetti	600.000
TOTAL		\$ 3.600.000

En la glosa de los egresos girados al Sr. Pedro Romero se señala que son cursados para entregarlos al Sr. Gino Buzzetti, quien tenía a su cargo el citado proyecto. Sin embargo, de acuerdo con lo señalado por el propio Sr. Buzzetti a esta Comisión, él sólo recibió de la Coordyr la suma de \$ 600.000, que rindió con fecha 26 de diciembre de 1991.

En el informe de la Contraloría Interna del Servicio de 13 de abril de 1992, se observó respecto de esta operación que "por los desembolsos de \$ 3.600.000.- no hay factura legal de respaldo a la fecha".

Cabe señalar que a esa fecha sólo existía como respaldo de esta operación, fotocopias de dos contratos que se habrían suscrito con la empresa Robles, por el traslado de las delegaciones participantes, a los cuales se les sobrepuso timbres y firmas en original de la citada empresa con el objeto de salvar la observación que se había formulado.

Posteriormente, el 24 de septiembre de 1992, se ingresó la factura Nº 047 del empresario de buses Sr. Raúl Vargas Molina por \$ 3.600.000.-

Sobre la materia cabe consignar que:

a) La factura se cursó para efectos de rendición con un atraso superior a un año.

b) La factura fue emitida por el empresario Sr. Raúl Vargas M., en circunstancias que los contratos que se habían presentado como respaldo de la operación eran con la Empresa Robles.

c) La factura se emitió por \$ 3.600.000.- sin considerar la rendición efectuada por el Sr. Buzzetti por \$ 600.000, la cual, a pesar de haberse ingresado el 26 de diciembre de 1991 a la Coordinación, no había sido registrada en las tarjetas de control.


Por otra parte, cabe señalar que estos fondos no fueron informados como pendientes en los balances remitidos a la Digeder.

## 2.- Otros Gastos sin Documentación de Respaldo

Por egreso N° 4067 de 9 de enero de 1992, se giraron \$ 200.000 al entonces Coordinador Sr. Pedro Romero I. por cometido en la ciudad de Antofagasta, sin que, a la fecha de la visita se hubiesen rendido. Esta operación tampoco se encontraba registrada en las tarjetas de control que se llevan al efecto.

## 3.- Observaciones Generales

3.1.- La revisión de las carpetas con los antecedentes de los funcionarios contratados por la Coordinación, permitió constatar que no se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, faltando en ellas documentos exigidos tales como: certificados de estudios, de nacimiento y otros que se consignan en la hoja de vida funcionaria.



3.2.- Los contratos a honorarios no señalan con exactitud el servicio contratado ni el período que cubre dicho contrato.

3.3.- Los balances que se emiten a la Digeder contienen una información por proyecto, indicándose los ingresos y egresos relativos a los mismos, sin embargo no se consigna el monto aprobado por la Dirección General en cada caso.

